

Santiago, 31 de julio de 2013

Inscripción Registro de Valores N° 0191

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile  
**Presente**

**Ref: HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes, en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de la Sociedad, en Sesión Extraordinaria N° 886, celebrada el martes 30 de julio del presente, acordó citar a los señores accionistas de Molibdenos y Metales S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 28 de agosto de 2013, a las 16:00 horas, en la Planta Industrial MolymetNos, ubicada en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, con el objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (a) Aumentar el capital de la sociedad hasta en US \$ 100 millones o bien el monto que determine la Junta de Accionistas, mediante la emisión de acciones de pago, destinadas a ser suscritas por los accionistas.
- (b) Aumentar el número de miembros del Directorio de la Sociedad de 9 a 10 Directores y establecer la clase de Director Suplente.
- (c) Aumentar el quórum necesario para la constitución de las sesiones de Directorio de 5 a 6 Directores.
- (d) Modificar el domicilio social eliminando el de la comuna de Santiago y manteniendo únicamente el de la comuna de San Bernardo.
- (e) Deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido; de acuerdo a lo dispuesto

en la Circular N° 1370, modificada por la Circular N° 1736, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- (f) Adoptar todas las demás resoluciones necesarias o convenientes para la materialización de los acuerdos que adopte la Junta de Accionistas que se convoca.

Saludamos atentamente a Uds.,

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



John Graell Moore  
Presidente Ejecutivo